

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 5 días del mes de diciembre del año dos mil doce, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

El señor Director de Comunicación Institucional, Anibal Rubén Rachid, ha presentado la renuncia a su cargo a partir del 1º de enero de 2013, por razones estrictamente personales.

Siendo su situación laboral regular y no encontrándose alcanzado por sumario administrativo alguno, resulta procedente disponer la aceptación de la dimisión a partir de la fecha indicada.

ACUERDAN:

1º) ACEPTAR la renuncia presentada por el Director de Comunicación Institucional, señor Anibal Ruben Rachid, Legajo n° 636, a partir del 1º de enero de 2013.

2º) AUTORIZAR a la Prosecretaría de Administración a efectuar su liquidación final y, previa expedición de las pertinentes certificaciones de libre deuda y constancia de la presentación de la declaración jurada patrimonial, proceder a su pago.

3º) AGRADECER al nombrado los servicios prestados en este Poder Judicial.

Con lo que terminó el acto firmando los señores jueces, quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el señor///

///Secretario de Superintendencia y Administración.

Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción en uso de licencia académica.

Firman:

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)